



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00077-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario para proveer sobre la contestación de la demanda presentada dentro del término legal por COLPENSIONES y por la AFP COLFONDOS S.A. Así mismo que venció en silencio el término para presentar reforma de la demanda.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Para todos los efectos a que haya lugar téngase en cuenta que la AFP COLFONDOS S.A y la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES se notificaron de conformidad con el artículo 41 del CPTSS y el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Por ser procedente se reconoce y tiene a la abogada JEIMMY CAROLINA BUITRAGO PERALTA quien se identifica con CC 53.140.467 y TP 199.923 como apoderada de la AFP COLFONDOS S.A.

Por ser procedente se reconoce y tiene a la abogada María Juliana Mejía Giraldo como apoderada principal y a la abogada GINA LILIANA GARCÍA BUITRAGO quien se identifica con CC 1.026.274.497 y TP 284.912 como apoderada sustituta de COLPENSIONES para que la representen, en los términos y para los efectos del poder y la sustitución acreditados.

Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, se tiene por contestada la demanda por parte de **COLPENSIONES** y la **AFP COLFONDOS S.A.**

En estas condiciones, se cita a las partes para la audiencia de **CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE**, la cual tendrá lugar a la hora de las **11:30 AM DEL 05 DE MARZO DEL AÑO 2021**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer la parte demandante, los representantes legales de las sociedades demandadas y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 110 Hoy 18 de diciembre de 2020.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

OSPP



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc5318cd562a6a1fceb74c5328b1827fc4ff240f44d69844dc7aa95302beccd**

Documento generado en 17/12/2020 02:29:35 p.m.